



para el pacho de oficio quatro mses

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA.

Mano

En la Ciudad de Murcia, a veinte y cinco dias del mes de Septiembre, de mill setecientos y cinco años, el Sr. D. Diego Manuel Mesa, y Bañuelo, Sr. de las Villas de Minaya Naval, y Olida, Alférez mayor perpetuo de la Ciudad de Ubeda, Intendente Correo de Sta de Murcia, y Su Provincia por su Mage. haviendo visto et Auerdo de lo obrado por el Ayuntamiento de ella en virtud de lo contenido sobre la aprovacion del nombram. hecho por D. Andres Lusante, Presvitero, aqui presente, nese la Ess. de Numero de Sargado, que Verina mente a Servido Joseph de Casares Muñoz, para que Exercera Juan Casares, en delo de Reynos; cuyo Oficio es aprobar de dho Ayuntamiento; y sobre que se diese Licencia para que se pudiese por el tiempo que fuesen interin traer título en forma de Ma; y lo Resuelto por la mayor parte de los Capitanes de dho nombram. y Concediendole el tiempo de dos meses para obtener el Correspondiente despacho, y que entre tanto Vase dho Oficio, como lo hanian practicado otros Ess. en Oficio; de la naturaleza de que se Exercieron en de dho. Cavalleros antes de venir al Ciudado Cavildo; Feruido presente los

no
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

